



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE 21 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE TROMPA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

El día 27 de septiembre de 2024, se convocó en esta Consejería a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Trompa del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Orden de 14 de octubre de 2024, de la Consejería de Educación y Formación Profesional se resolvió provisionalmente la convocatoria de determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Trompa del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 29 de junio de 2024.



SELECCIONADOS:

| | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | Nº LISTA | OPOSICION |
|---|-----------|---------------------|--------------|----------|--|
| 1 | ***3130** | ALONSO LAX, VIOLETA | 016-MUSICA | 20004610 | 64-Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2023/2024 |

EXCLUIDOS:

| | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO DE EXCLUSION |
|---|-----------|-------------------------------------|---|
| 1 | ***4349** | AMOR MUÑOZ, LAZARO | No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 2 | ***0023** | CARAVACA MARTINEZ, LORENZO | No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 3 | ***2195** | HERNANDEZ ACOSTA, MANUEL ANTONIO | No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 4 | ***4228** | HERNANDEZ CARRASCO, PABLO | No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 5 | ***8432** | HERNANDEZ PENALVA, ISMAEL | No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 6 | ***4240** | JIMENEZ GARCIA, MARIA ENCARNA | No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 7 | ***1901** | TOMAS JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES | Estar ocupando una vacante de plantilla en el curso 24/25. |

SEGUNDO.- Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante a tiempo parcial de la especialidad de Trompa en el Conservatorio de Música de Lorca y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el art. 35 de la Orden de 28 de junio de 2024, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025, esta adjudicación además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2024-2025.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM N°229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

27/10/2024 14:45:03

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba8b441-8fna-67ec-e5f6-005555934e7

